

**5034** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valencia» número 34, correspondiente al día 10 de febrero actual, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso-oposición de una plaza de Aparejador municipal, con el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

Paterna, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Pérez Escriche.—1.331-E.

**5035** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente a la oposición libre para proveer en propiedad 15 plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 15, de fecha 20 del próximo pasado mes de enero, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, 15 plazas de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

El coeficiente que se asigna a dichas plazas es el 1,7 más las dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición libre es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, Antonio Castro García.—1.173-E.

**5036** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos en el concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor:

*Aspirantes admitidos*

- D. José Valdés Cao.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Vilanova Serviá.
- D. Enrique Balmaseda Guerrero.
- D. Enrique Rodríguez Cabrita.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, párrafo segundo, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Tarrasa, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—1.552-A.

**5037** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Por el presente se hace público para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo, en sesión ordinaria de 29 de enero último, terminado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta excelentísima Corporación, acordó admitir a los siguientes señores:

- D. Federico Thome de Guezala.
- D. Miguel Angel Esteban González.
- D. José María Medina Hernández.
- D. Juan José Parrilla Sánchez.
- D. Joaquín Martínez Martínez.
- D. José Carlos González Díaz.

Asimismo, excluir provisionalmente a:

Don Saturnino Rodríguez Rodríguez (por no especificar cada una de las condiciones exigidas).

Don Adolfo González Piñeiro (por no especificar si ha sido o no separado de algún Cuerpo de la Administración).

A los aspirantes excluidos provisionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se les concederá un plazo de quince días a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsanen la falta, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivaría su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos La Roche.—1.347-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**5033** *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el pleito número 1.172/73, promovido por «Agustín Muñoz Sobrino, S. A.», contra acuerdo de Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de octubre de 1973, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 4 de octubre de 1975 por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1.172-73, interpuesto por «Agustín Muñoz Sobrino, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de octubre de 1973, en relación con el Impuesto sobre Sociedades ejercicio 1968;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos Que desestimando este recurso, debemos confirmar, como lo hacemos, el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de octubre de 1973 (R. G. 823-2-73 y R. S. 484-73), por ser ajustado al ordenamiento jurídico, y que resolviendo recurso de alzada confirmó el del Tribunal Econó-

mico-Administrativo Provincial de Madrid de 6 de abril de 1973, recaído en reclamación 196/73, desestimando la suspensión de la ejecución del acto administrativo allí impugnado y que era liquidación por Impuesto de Sociedades, ejercicio 1968, girada la recurrente con referencia contable 72-8-258-995; sin costas.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**5039** *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el pleito número 1.124/73, promovido por «Feygon Mediterráneo, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de octubre de 1972, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 10 de octubre de 1975 por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1.124-73, interpuesto por «Feygon Mediterráneo, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de octubre de 1972, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;